

HELLO, NEIGHBOR.

We noticed a few issues at your property. Please correct them as soon as possible.

High Grass and Weeds

Tall grass and weeds are a hazard due to pests, mosquitoes and other potential health issues. As a result, grass must be less than 12-inches tall.

Trash, Junk and Debris

Please remove any trash, junk or debris. The City provides bulky waste collection for large items that do not fit inside your refuse cart at a \$10 fee per collection.

Inoperable Vehicle(s)

Inoperable vehicles must be in a fully enclosed structure and cannot be parked outdoors in the yard, street, or driveway. Inoperable vehicles cannot be used for storage.

Vehicles Parked in the Yard or on Grass

Parking vehicles on grass or in yards is prohibited. Acceptable parking surfaces include asphalt, concrete, modular pavers, lattice or honeycomb sharpened concrete grids. Continued parking violations may result in citations.

Recreational Vehicles (RV) Parked on the Street

RV parking on the street is limited to 48 hours for loading and unloading purposes. See Title 42, Section 45.150 for more information.

Commercial Vehicles Parked in Residential Areas

Commercial vehicles may not be parked outdoors in a residential area and are only allowed if kept within a fully enclosed structure. See Code of Ordinances, Title 42; Section 45.130 for more information.

Thank you for addressing these issues!
If you have questions, please call 311.

LEARN MORE: WWW.CITYOFTULSA.ORG/CODE



HELLO, NEIGHBOR.

We noticed a few issues at your property. Please correct them as soon as possible.

High Grass and Weeds

Tall grass and weeds are a hazard due to pests, mosquitoes and other potential health issues. As a result, grass must be less than 12-inches tall.

Trash, Junk and Debris

Please remove any trash, junk or debris. The City provides bulky waste collection for large items that do not fit inside your refuse cart at a \$10 fee per collection.

Inoperable Vehicle(s)

Inoperable vehicles must be in a fully enclosed structure and cannot be parked outdoors in the yard, street, or driveway. Inoperable vehicles cannot be used for storage.

Vehicles Parked in the Yard or on Grass

Parking vehicles on grass or in yards is prohibited. Acceptable parking surfaces include asphalt, concrete, modular pavers, lattice or honeycomb sharpened concrete grids. Continued parking violations may result in citations.

Recreational Vehicles (RV) Parked on the Street

RV parking on the street is limited to 48 hours for loading and unloading purposes. See Title 42, Section 45.150 for more information.

Commercial Vehicles Parked in Residential Areas

Commercial vehicles may not be parked outdoors in a residential area and are only allowed if kept within a fully enclosed structure. See Code of Ordinances, Title 42; Section 45.130 for more information.

Thank you for addressing these issues!
If you have questions, please call 311.

LEARN MORE: WWW.CITYOFTULSA.ORG/CODE



HOLA, VECINO.

Notamos varios problemas en su propiedad. Por favor corríjalos lo más pronto posible.

Pasto y hierbas altas

El pasto y las hierbas altas son un peligro de plagas, mosquitos y el potencial de otros problemas de salud. Como resultado el pasto debe tener una altura menos de 12 pulgadas.

Basura y escombros

Por favor quite cualquier basura o escombros. La ciudad proporciona la recolección de artículos que no caben dentro de su carro de basura con una tarifa de \$10 por recolección.

Vehículo(s) inoperable(s)

Los vehículos inoperables deben estar dentro de una estructura completamente cerrada y no pueden ser estacionados al aire libre en el patio, la calle o la entrada de su casa. Los vehículos inoperables no pueden ser utilizados como almacenamiento.

Los vehículos estacionados en el patio o en el pasto

Está prohibido estacionar vehículos en el pasto o en el patio. Las superficies de estacionamientos aceptados son las que tienen asfalto, concreto, adoquines modular o rejillas de concreto en forma de panal. Las violaciones de estacionamiento continuas podrían resultar en multas.

Las casas rodantes (RV) estacionadas en la calle

El estacionamiento de casas rodantes en las calles está limitado a 48 horas con el propósito de cargar y descargar. Para más información vea el Título 42, Sección 45.150.

Vehículos comerciales estacionados en zonas residenciales

Los vehículos comerciales no pueden estar estacionados al aire libre en una zona residencial y solo están permitidos si son mantenidos dentro de una estructura completamente cerrada. Para más información vea el Código de Ordenanzas, Título 42; Sección 45.130.

**¡Gracias por abordar los problemas!
Si tiene preguntas por favor llame al 311.**

APRENDA MÁS EN: WWW.CITYOFTULSA.ORG/CODE



HOLA, VECINO.

Notamos varios problemas en su propiedad. Por favor corríjalos lo más pronto posible.

Pasto y hierbas altas

El pasto y las hierbas altas son un peligro de plagas, mosquitos y el potencial de otros problemas de salud. Como resultado el pasto debe tener una altura menos de 12 pulgadas.

Basura y escombros

Por favor quite cualquier basura o escombros. La ciudad proporciona la recolección de artículos que no caben dentro de su carro de basura con una tarifa de \$10 por recolección.

Vehículo(s) inoperable(s)

Los vehículos inoperables deben estar dentro de una estructura completamente cerrada y no pueden ser estacionados al aire libre en el patio, la calle o la entrada de su casa. Los vehículos inoperables no pueden ser utilizados como almacenamiento.

Los vehículos estacionados en el patio o en el pasto

Está prohibido estacionar vehículos en el pasto o en el patio. Las superficies de estacionamientos aceptados son las que tienen asfalto, concreto, adoquines modular o rejillas de concreto en forma de panal. Las violaciones de estacionamiento continuas podrían resultar en multas.

Las casas rodantes (RV) estacionadas en la calle

El estacionamiento de casas rodantes en las calles está limitado a 48 horas con el propósito de cargar y descargar. Para más información vea el Título 42, Sección 45.150.

Vehículos comerciales estacionados en zonas residenciales

Los vehículos comerciales no pueden estar estacionados al aire libre en una zona residencial y solo están permitidos si son mantenidos dentro de una estructura completamente cerrada. Para más información vea el Código de Ordenanzas, Título 42; Sección 45.130.

**¡Gracias por abordar los problemas!
Si tiene preguntas por favor llame al 311.**

APRENDA MÁS EN: WWW.CITYOFTULSA.ORG/CODE

